



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
**NIT. 800.099.287-4**

**ACTA FINAL DE LA SELECCIÓN MC N° 024 de 2025**

Entre los suscritos, **ANA MERCEDES MENDINUETA MIRANDA** identificada con la cédula de ciudadanía **No. 57.270.651**, en su condición de supervisor, quien para efectos del presente se denominará **LA CORPORACIÓN**, por una parte; y por otra parte, **TECNICENTRO SANTA MARTA LTDA NIT No. 900.011.332-2**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido dar por terminado el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS MC N° 024 de 2026 en consideración con los siguientes

**HECHOS**

1. Que el día 01 de agosto de 2025, CORPAMAG y EL CONTRATISTA, suscribieron contrato prestación de servicios MC N° 024 de 2025 cuyo es:  
PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y LAVADO DE LOS AUTOS TIPO CAMIONETA QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA de acuerdo con las especificaciones y cantidades descritas en el alcance del objeto contando con un plazo contractual de (10) meses o hasta agotar recursos.
2. Que el día 04 de agosto de 2025 el Supervisor y el CONTRATISTA suscribieron Acta de inicio de Actividades, acordando el inicio de las actividades propias del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS MC N° 024 de 2025, de conformidad con los términos del respectivo contrato.
3. Que el día 17 de diciembre de 2025 se realiza adición en tiempo por 2 meses a la PRESTACIÓN DE SERVICIOS MC N° 024 de 2025, y el 25 de marzo de 2025 Se realiza una segunda adición tiempo por 2 meses para un total de 10 meses hasta 1 junio de 2026.
4. Que en consideración de todo lo anterior, el 23 de junio de 2026 a última fecha de facturación se firma acta de final.
5. Que llegado este día, es necesario que las partes suscriban Acta final de Actividades del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS MC N° 024 de 2025, en consideración al vencimiento del plazo contractual previsto.

Que en atención de lo anterior, las partes dan por término el mencionado contrato.

Dado en el D.T.C.H. de Santa Marta, a los 24 de junio de 2026

**ANA MERCEDES MENDINUETA MIRANDA**  
SUPERVISOR  
CORPAMAG

**NUBIA CECILIA RUIZ P**  
Representante Legal  
Tecnico Centro Santa Marta Ltda